

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 26 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la petición realizada por la que se solicita autorización administrativa previa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada.

Expediente: 292.752.

R.E.G.: 5.993.

Visto el escrito de solicitud formulado por Premier Sol del Sur 3, S.L.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (a efectos de autorización de la ocupación de la vía pecuaria «Cordel del Rayo», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)), se somete a información pública la petición realizada por la entidad Premier Sol del Sur 3, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Alcalá de Guadaíra III», con una potencia instalada de 4,775 MW y su infraestructura de evacuación, ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Premier Sol del Sur 3, S.L. (B99541278).

Domicilio: Calle Osca, número 1, bloque PC2, planta 4, puerta 6, 50197, Zaragoza.

Denominación de la instalación: HSF Alcalá de Guadaíra III.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 5,382 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 4,775 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 4,275 MW.

Tensión de evacuación: 15 kV.

Punto de conexión: Barras 15 kV de Entrenucleos (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (UTM Huso 30):
X:245315 mE – Y: 4129247 mE.

Emplazamiento: Polígono 33, parcela 13 (Ref. Catastral 41004A03300013).

Polígono 33, parcela 15 (Ref. Catastral 41004A03300015).

Polígono 33, parcela 16 (Ref. Catastral 41004A03300016).

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Ramales de alta tensión

Estos circuitos –a partir de ahora ramales– transportan y evacúan la energía desde el conjunto inversor-centro de transformación hasta el Centro de Protección y Medida (CPM).

Ramal 1.1:

- Tensión: 15 kV.
- Origen: Conjunto inversor-centro de transformación 1 (H30 UTM X 245341 mE Y 4129175 mN).
- Final: Conjunto inversor-centro de transformación 2 (H30 UTM X 245257 mE Y 4129340 mN).
- Categoría: Tercera.
- Conductor: AL RHZ1 12/20kV (3x1x95) mm².
- Longitud: 252 metros.
- Tipo: Subterránea.
- Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Ramal 1.2:

- Tensión: 15 kV.
- Origen: Conjunto inversor-centro de transformación 2 (H30 UTM X 245257 mE Y 4129340 mN).
- Final: Centro de Protección y Medida (CPM) (H30 UTM X 245276 mE Y 4129454 mN).
- Categoría: Tercera.
- Conductor: AL RHZ1 12/20kV (3x1x240) mm².
- Longitud: 159 metros.
- Tipo: Subterránea.
- Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Línea subterránea de 15 kV de conexión «Alcalá III–SE Entrenúcleos»

La línea subterránea de evacuación conectará el Centro de Protección y Medida (CPM), ubicado en el término municipal de Alcalá de Guadaira, con la subestación «Entrenúcleos», perteneciente a E-Distribución Redes Digitales y ubicada en el término municipal de Dos Hermanas.

La línea de evacuación compartirá zanja la mayor parte de su trazado con otras dos líneas de evacuación de proyectos y tramitación independiente:

DENOMINACIÓN	NÚM. EXPEDIENTE	PROMOTOR
HSF ALCALÁ DE GUADAÍRA I	292.718	PREMIER SOL DEL SUR 3, S.L.
HSF ALCALÁ DE GUADAÍRA III	292.752	PREMIER SOL DEL SUR 3, S.L.

Características generales:

- Tensión: 15 kV.
- Origen: Centro de Protección y Medida (CPM) (H30 UTM X 245276 mE Y 4129456 mN).
- Final: SET Entrenucleos 15 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).
- Categoría: Tercera.
- Conductor: RHZ1-OL (3x1x400) mm² K Al + H16.

- Longitud: 10.511 metros.
- Tipo: Subterránea.
- Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas.

Proyecto técnico: «Parque solar fotovoltaico “Alcalá de Guadaira III” e infraestructura de evacuación» y declaración responsable de fecha 22 de mayo de 2025.

Técnico titulado competente: Ingeniera industrial, Meriem Lamgayaze, colegiado núm. 10.049, del Colegio de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, COGITIAR.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de mayo de 2025.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), el Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.